



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 07 de Enero del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha 07 de Enero del 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 003-2022-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 07 de Enero del 2022.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el Oficio N° 003-2022-UPG/FCS de fecha 05 de Enero del 2022, presentado por la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien remite la resolución de Comité Directivo N° 005-2022-CDUPG-FCS del 05 de enero del 2022 en la cual se designa al Coordinador del XVIII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro, aprobando cronograma, personal docente, personal administrativo de apoyo y el presupuesto del XVIII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ciencias de la Salud.

### CONSIDERANDO:

Que, según lo estipulado en el Art. 191° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Escuela de Posgrado es una unidad de formación académica y de gestión. Está integrada por docentes de las Unidades de Posgrado y por los estudiantes de Diplomado, Maestría y Doctorado;

Que, mediante Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el actual Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el Capítulo III, artículos 39° al 60°, establece el procedimiento para la Titulación y Graduación con Ciclo Taller de Tesis. Por otra parte, en su Art. 46°, indica que "El coordinador del ciclo taller de tesis propone para consideración del Consejo de Facultad o Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, la Programación de Actividades del Ciclo, los docentes y personal administrativo que participan en el mencionado Ciclo";

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, mediante Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos, por lo que la Escuela de Posgrado viene implementado el trabajo remoto en el marco de la normativa dispuesta por la emergencia sanitaria y nacional por COVID-19.

Que, con resolución de resolución de Comité Directivo N° 005-2022-CDUPG-FCS del 05 de enero del 2022 en la cual se designa al Coordinador del XVIII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro, aprobando cronograma, personal docente, personal administrativo de apoyo y el presupuesto del XVIII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, teniendo la documentación sustentatoria y estado a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de enero del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

1° **AUTORIZAR**, el funcionamiento del XVIII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ciencias de la Salud, a desarrollarse desde el 08 de enero del 2022 hasta el 27 de marzo del 2022 y según el siguiente detalle:

### COORDINADOR:

DRA: NOEMI ZUTA ARRIOLA



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## ESCUELA DE POSGRADO

### CRONOGRAMA:

Semanas	Módulo 1,2,3 (08-01-2022 al 27-03-2022)		
	Semana 1	10 horas	10 horas
Semana 2	10 horas	10 horas	10 horas
Semana 3	10 horas	10 horas	10 horas
Semana 4	10 horas	10 horas	10 horas
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>40 horas</b>	<b>40 horas</b>	<b>40 horas</b>

### PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO:

Secretaria Administrativo : NELLY MIRANDA HERRERA  
Apoyo Académico : ADRIAN FARFAN LEÓN

### DOCENTE:

Módulo 1. Desarrollo de Tesis I : DRA ALICIA LOURDES MERINO LOZANO  
Módulo 2. Desarrollo de Tesis II : DRA YESMI KATIA ORTEGA ROJAS  
Módulo 3. Desarrollo de Tesis III : DRA. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS

### PRESUPUESTO:

**Ingresos** S/ 111,024 (ciento once mil, veinticuatro con 00/100 Soles)  
**Egresos** S/ 99,223 (noventa y nueve mil, doscientos veintitrés con 10/100 Soles)  
15% S/ 18,041 (dieciocho mil, cuarenta y uno con 00/100 Soles)  
**Superávit** S/ 3,012 ( tres mil, doce con 00/100 Soles)

2° **RECONOCER**, a los 24 (veinticuatro participantes del XVIII CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	SIFUENTES GOMERO MILTHER MAX
2	LALE MACHARI AZUCENA ELIZA
3	CAÑA HUAMANI ALICIA HERMELINDA
4	BLANCAS BLAS YRENE INÉS
5	CHICATA CHAVEZ ANA MARÍA
6	ROJAS ROJAS MARLENE
7	MALLMA-CHOQUECONDOR-CAROLINA IVONNE
8	SAIRITUPA-RIOS-JENNY CARLOTA
9	PEREZ JIMENEZ FLOR DE MARIA
10	RONCEROS SOTELO PILAR ELIZABETH
11	ALVAREZ PIANO GLADYS ROSARIO
12	VILCHEZ VILCAPOMA MARIA DEL ROSARIO
13	CUADROS ROSALES VANESSA ALEXANDRA
14	ALLAUCA CAHUANA NORA
15	CUZCANO REYES SANDRA GISELLA
16	VALER CARDENAS ANA MARIA
17	OBLITAS GOMEZ PAOLA ELIANA



## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA DE POSGRADO

18	VERDE RIVERA CESIA STEIS
19	LOCKUAN ARROYO MAGALY DEL ROCIO
20	SALAZAR ARIZA MARISOL
21	ALARCÓN LAVADO MARILYN NATHALY
22	PAREDES MARAVÌ LISSETTE DEL ROSARIO
23	PIMENTEL IBARRA ELENA LIDIA
24	PINEDO ROJAS MARIA TERESA

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO- Director (e) de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



**Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO**  
DIRECTOR (e) EPG- UNAC



**DR. WILMER HUAMANI PALOMINO**  
SECRETARIO ACADEMICO